



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

Situación de los detenidos alojados en dependencias policiales

La Honorable Cámara de Diputados de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

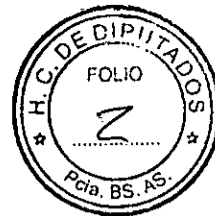
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio al Ministerio de Seguridad, a fin de que informe a la mayor brevedad sobre los puntos que a continuación se consignan:

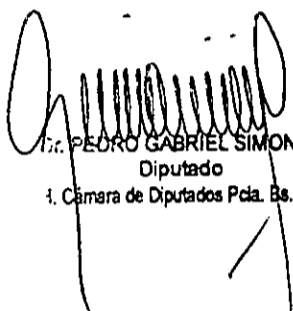
1. Informe la cantidad de personas detenidas que se encuentran alojadas en dependencias administrativas del Ministerio de Seguridad desde el 1 de enero de 2008 hasta el día de la comunicación de la presente norma.
2. Detalle en qué dependencias se encuentran, y qué cantidad de personas aloja a la fecha cada una de ellas. Informe la capacidad estimada de cada dependencia.
3. Remita la información disponible sobre sexo, edad, situación procesal y fecha de registro de las personas detenidas en las dependencias referidas, para el período de tiempo mencionado en el punto 1.
4. Informe cuántas denuncias se han registrado, en el mismo período, en función de lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución 1350/06 del Ministerio de Seguridad, en que se detallan las prácticas ilegales más frecuentes cometidas en cumplimiento de la función policial.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

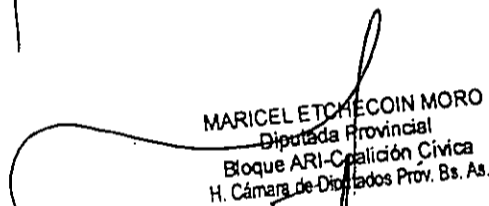


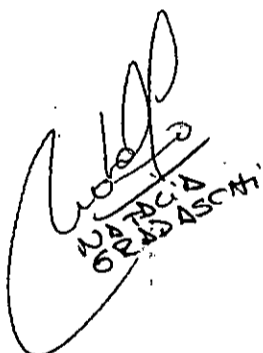
5. Informe qué cantidad de personas detenidas en dependencias policiales al momento del inicio de la actual gestión ejecutiva fueron trasladadas a dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense.


Dr. PEDRO GABRIEL SIMONINI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

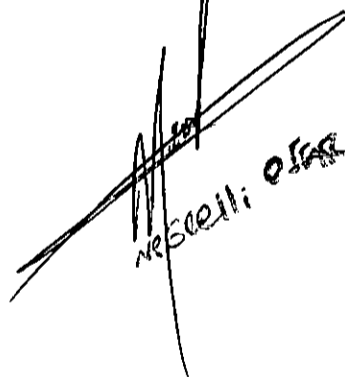

Marcelo Weber


SEBASTIAN CINQUERRUI
Diputado Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados

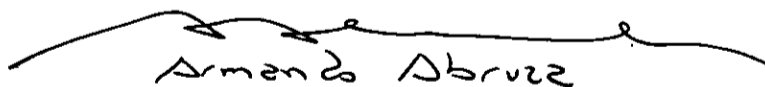

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


PATRICIA GRASSANO


Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires


SEBASTIAN CINQUERRUI


LILIANA PIANI
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires


Armando Abruzza


Abel Aguilar

ARMANDO DANIELABRUZA
Diputado
Bloque Ari-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El notable retroceso en la situación de los detenidos en dependencias provinciales, registrado durante el último año y medio, es una de las notas más preocupantes de la gestión actual. Diversos hechos han colocado una luz de alerta sobre este tema. Los informes periódicos de instituciones públicas y privadas, las estadísticas oficiales y las diversas revueltas y motines registrados en lo que va del año, dan cuenta de que la situación de los privados de la libertad en la Provincia de Buenos Aires ha empeorado notablemente.

Durante la gestión del Gobernador Scioli hemos asistido a un retorno de las políticas de seguridad identificadas con la "mano dura". Por citar sólo los ejemplos más evidentes, en materia de seguridad se impulsó el retorno al doble escalafón policial, se eliminó el mérito profesional como criterio de ascenso en la fuerza (privilegiando a la antigüedad, lo cual, en una institución con fuertes resabios autoritarios y prácticas cotidianas ilegales, implica premiar la tradición, en detrimento del cambio) y se revitalizó la figura del jefe policial, debilitando la conducción civil de la policía.

Idéntico escenario existe en materia penal: la última reforma del Código de Procedimiento Penal endureció las condiciones de excarcelación, limitándola a los casos de enfermos terminales, personas mayores de 70 años y madres con hijos menores de cinco. Incluso, el texto legal resultante de la reforma ha generado serias objeciones respecto de su constitucionalidad, puesto que transforma en excepción lo que debería ser la regla: la libertad del imputado durante proceso penal. Sumado a ello, el Gobernador de la Provincia impulsó de manera elocuente el descenso de la edad de imputabilidad.

En la Provincia de Bs. As. hemos asistido durante los últimos 25 años a la implementación de políticas de seguridad de todas las orientaciones ideológicas imaginables, incluso, en algunos casos, con medidas absolutamente opuestas bajo la gestión de un mismo gobernador. La política de endurecimiento de las penas, restricción de las excarcelaciones y libertad de acción policial siempre trajo resultados inversos a los prometidos. El delito no disminuyó, sino que aumentó, y los abusos policiales y penitenciarios se multiplicaron.

Luego de un año y medio de endurecimiento de la gestión estamos asistiendo al resultado que anticipamos. Concretamente, la cantidad de detenidos en las comisarías bonaerense creció casi un 20% entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008. De tener 2782 detenidos en dependencias policiales, pasamos a tener 3448. Las comisarías no están preparadas para alojar detenidos. Sencillamente,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

no es su función. Sumado a ello, según el informe anual que elabora el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial para la Memoria, se ha registrado un aumento en las denuncias por abusos y malos tratos.

También se multiplicaron los hechos de violencia al interior de las cárceles y las comisarías. Según el mismo informe, en 2008 se registraron cerca de 5.600 hechos violentos que dejaron un saldo de 4.800 heridos. Los motines, revueltas y fugas van en aumento. En agosto del corriente año, se fugaron 5 presos alojados en la comisaría 2da de Junín. Poco tiempo después, en la localidad de Hurlingham, asistimos a la fuga de 13 detenidos, que salieron del lugar luego de limar los barrotes y tomar como rehén al único agente que se encontraba de guardia. Por último, el 28 de julio de 2009, en la Comisaría 1ra de Villa Gesell, sucedió un motín en el que un detenido, quien reclamaba ser trasladado al Hospital Arturo Illia por una patología dermatológica, prendió fuego su ropa y un colchón, una modalidad de protesta tristemente recurrente en ámbitos de encierro.

En suma, resulta evidente que hay un aumento notable en la violencia institucional y en la prisión punitiva del estado, que no ha redundado en el descenso del nivel de actividad delictiva y que ha multiplicado los casos de abusos, torturas y malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad.

Lo que hace más grave aun a esta situación, es que **el traslado de los detenidos en comisarías fue una persistente promesa en las dos campañas electorales que durante 2007 y 2009 protagonizó el Gobernador Scioli.** La actual gestión ha realizado escasos avances en aspectos clave como el fortalecimiento de la administración policial y judicial, la implementación de un régimen de responsabilidad penal juvenil y el control de la transparencia en los organismos de seguridad. **El estado provincial gasta un promedio de 4 mil pesos mensuales por persona detenida, y aun así es incapaz de asegurarle condiciones de vida digna y un tratamiento integral que facilite su reinserción social.** Sea ineficiencia o corrupción, ambas cosas son responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Por tal motivo, puntualmente, la presente solicitud de informes requiere al PE tanto la información estadística pertinente como los proyectos e informes de evaluación de las políticas públicas implementadas para resolver la situación de los detenidos en dependencias policiales.

Solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo la presente Solicitud de Informes.

SEBASTIÁN CINQUERRI
Diputado Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados